

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 133/2015**

Rawson (Chubut), 17 de noviembre de 2015.-

**VISTO:** El Expediente N° 35.523, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 27/15 Ampliación Red de Gas en Ruta N 7 Tramo Trelew – Rawson (Expte. N° 1645/14-SIPySP/IPV)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 86) mediante Dictamen N° 65715; al Asesor Legal a fs. 87) mediante Dictamen N° 73/15 y al Contador Fiscal a fs. 88) mediante Dictamen N° 140/2015 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los Dictámenes del Asesor Legal y del Contador Fiscal obrantes de fs. 87 y 88 respectivamente y los párrafos 7, 8 y 9 del Dictamen del Asesor Técnico obrante a fs. 86.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES